

En calidad de quatrocientos
Martin de Sosa y fue el peso de los marcos que
son quatrocientos y veinte y cinco
y todas las cosas por venir. se admitieron en el lugar
y se pagaron. Y aun que dize grande rato la villa
moneda no se dio por pagar. y los dichos señores
y Regim. acordaron se suspenda el peso por ahora
y que mañana lunes se juntaran los mercedes y
comaron el acuerdo que se hizo y fuesen los señores
de la villa y de los de la villa de la dicha de Segura
de Espinosa y de los muchos de la dicha de Segura
y se firmaron los que siguen

Miguel de Arriaga y
Juan Bapista
Martín Peres de Arriaga
Juan de Sosa
Juan de Caballero
Juan de Sosa y
Juan de Sosa y
Juan de Sosa y

Arturo
Juan de Sosa y

En las casas del ayuntamiento de la villa de Segura y fue el
ante el dicho año. estando juntos los señores de la
y Regim. acordaron se suspenda el peso por ahora
se dieron y firmaron por el peso y tabernas. los que siguen
siguientes.

279

Molina de Arriaga. fue por el peso real de
por veinte y cinco. que son quatrocientos y veinte y
cinco
La villa de Molina de Arriaga. fue por una taberna
del ayuntamiento de la villa de Segura de Espinosa y de los muchos de la dicha de Segura

278

298^o - Promiso de unido de una de las barbas suyas
 o feccion por una taberna del que suya veinte
 y siete ducados.
 298^o - Manda de unido de unido de una de las barbas suyas
 o feccion por una taberna del que suya veinte
 y siete ducados.
 308^o - Martin de la parte por un nombre de plaza de un
 ducado suyas o feccion por una taberna de cubita veinte
 y siete ducados.

308^o
238^o

Los dichos señores de la corte y Regimiento admitieron las dichas
 cosas y por lo tanto son mejores que las de ayer. hicieron el
 punto. Las dichas cosas en las cantidades de Regimiento
 de los dichos señores de tabernas. En las condiciones ordinarias
 de las tabernas. y se les mando que dentro de tres dias
 den fianzas abonadas. y de lo contrario se les notifique
 de que se les quite el privilegio de su Regimiento.

Mando de unido de unido de una de las barbas suyas
 Martin de la parte por un nombre de plaza de un
 ducado suyas o feccion por una taberna de cubita veinte
 y siete ducados.

Antemi
 Juan de...

123
130